

# mensaje

No 173 OCTUBRE 1968

## BOGOTA Y MEDELLIN

“Iglesia joven”

La crisis de la Encíclica

Conciencia personal y subjetivismo

Hacia un nuevo Derecho

# LA CRISIS DE LA ENCICLICA

Oponerse puede y debe ser un servicio de amor hacia el Papa

Bernard Häring

La Encíclica *Humanae Vitae* nos plantea a muchos serias preguntas acerca del Magisterio de la Iglesia. Ya se ha dicho suficiente y hasta oficialmente que esta Encíclica no constituye por sí sola un acto del Magisterio infalible del Papa. Pero esta respuesta no basta. Algunos piensan, en efecto, que la prohibición de ciertos métodos artificiales de regulación de la natalidad ha entrado ya en la enseñanza definitiva e irreformable de la Iglesia. Argumentan que esta prohibición es el eco de una tradición a sus ojos ya suficientemente reiterada. Pero hay más. Aun suponiendo que no haya en esta Encíclica ninguna enseñanza infalible, ¿qué sentido tendría entonces que el Magisterio se pronuncie, arriesgándose a equivocarse, acerca de temas que siguen siendo todavía objeto de discusión dentro de la Iglesia? Y, cuando se pronuncia —como es el caso en esta Encíclica— ¿su enseñanza y sus directivas son obligatorias siempre, para todos y en cualquier circunstancia? Y, si no lo fuera, ¿para qué serviría entonces el Magisterio de la Iglesia?

Estas preguntas —y otras que omitimos por razón de brevedad— son graves. Para responderlas adecuadamente harían falta varios estudios. Nos proponemos volver sobre el tema en otros artículos que estamos preparando. Por el momento nos parece necesario adelantar algunas consideraciones básicas. Servirán éstas de introducción al artículo que presentamos a continuación y a los que vendrán más adelante.

Cualquier pregunta crítica dirigida al Magisterio de la Iglesia se plantea —en lo que a nosotros concierne— dentro de una fidelidad inquebrantable a la Iglesia y a su Magisterio. Esta fidelidad se basa en la fe en nuestro único Maestro, Cristo. Porque creemos en Él, nos adherimos al signo visible de su presencia como Maestro en medio de nosotros por la acción de su Espíritu. Ese signo visible es el Magisterio de la Iglesia, del que el Concilio Vaticano II ha dicho que “no está por encima de la Palabra de Dios sino a su servicio” (Const. sobre la Divina Revelación, n° 10). Por lo mismo, fidelidad no significa, a nuestro modo de ver, sumisión pueril, sino adhesión lúcida y responsable. Sin esta lucidez y responsabilidad, nuestra adhesión, además de deshumanizarnos, nos volvería idólatras, pues pondríamos al Magisterio en el lugar que le corresponde a Dios solo.

Hablar de lucidez es requerir un esfuerzo por obtenerla. ¡Tantas veces nos domina el solo sentimiento y emoción! Y frente a esta Encíclica, las reacciones emocionales —tanto para aceptarla como para rechazarla— han sido abundantes. Es necesario, pues, aplicarse a estudiar los criterios para entender el Magisterio y su lenguaje.

En efecto, dado que el Magisterio es una interpretación de la Revelación divina en palabras humanas, su lenguaje está sometido también a normas de interpretación semejantes a las de cualquier otro lenguaje humano. Estas normas son variadas. Nos referiremos aquí a una sola de ellas. Que el Espíritu Santo asista a su Iglesia no significa que le dicte su enseñanza, sino que no la deja apartarse del Evangelio. Pero, muchas veces se trata de aplicar el Evangelio a una materia en que se requiere información histórica, científica o filosófica. En estos casos, el Espíritu Santo no está allí para suplir una eventual falta de información en estas materias, o una información canalizada unilateralmente. Si esta información es parcial, el intérprete del Magisterio ha de tomar en cuenta este hecho. El artículo que presentamos a continuación nos ayuda precisamente en este sentido.

No todo queda dicho con este artículo. Pero la ciencia y autoridad del P. Bernard Häring, universalmente reconocidas<sup>1</sup>, pueden abrir el camino para un estudio ulterior que permita una interpretación adecuada y una adhesión lúcida al Magisterio.

Manuel Ossa, s. j.

<sup>1</sup> Bernard Häring, C.S.R., autor de *LA LEY DE CRISTO; EL CRISTIANO EN UN MUNDO NUEVO; FUERZA Y FLAQUEZA DE LA RELIGION; EL MATRIMONIO EN NUESTRO TIEMPO*, obras todas editadas en Herder, Barcelona, es profesor de Teología moral en el Estudiantado redentorista de Cars-am-Inn (Alemania) y en el *Alphonsianum* de Roma. Además fue miembro de la Comisión teológica del Vaticano II sobre cuestiones de moral del matrimonio.

El presente artículo, traducido del inglés, ha sido publicado en la revista norteamericana “*Commonweal*”, tomo LXXXVIII, N° 20, del 6 de septiembre de 1968.

Ningún documento del magisterio papal ha causado jamás un terremoto de tal magnitud en la Iglesia, como la Encíclica **Humanae Vitae**. Las reacciones en el mundo entero —en la prensa italiana y norteamericana, p. ej.— fueron por lo menos tan incisivas como las críticas al **Syllabus** de Pío IX, y tal vez peores. Con una diferencia, sin embargo: en el caso actual rara vez se han expresado sentimientos anticatólicos. La tormenta se descargó sobre los consultores papales de la curia romana y más de una vez sobre el mismo Papa. El documento es considerado como una gran victoria por todos aquellos grupos que se opusieron al Concilio del comienzo al fin. La revista conservadora **Triumph** es un ejemplo típico de la mentalidad de la extrema derecha. Pide a los sacerdotes que no creen lo que la encíclica expresa, que sean sinceros y abandonen la Iglesia, ya que son automáticamente cismáticos por no aceptar las palabras del Papa.

Al día siguiente de la publicación de la Encíclica, comentó un médico: “Vuestra Iglesia ha perdido dos miembros: mis dos colegas católicos han declarado que ellos abandonan la Iglesia, ya que encuentran la mentalidad del Papa incomprensible e inaceptable”. El mismo día llegó un sacerdote a consultar si debía abandonar el ministerio sacerdotal por sinceridad a su propia conciencia, ya que no podía actuar de acuerdo con la encíclica. Esta experiencia traumatizante junto al enorme peligro de una deserción en masa de la Iglesia, llevó a los teólogos a subrayar fuertemente el carácter falible de la encíclica y a tomar una posición valiente.

Si el Papa merece admiración por su valentía en seguir su conciencia y tomar una decisión totalmente impopular, todo hombre o mujer responsable deben mostrar una sinceridad y una valentía de conciencia similares. Yo estoy convencido que el motivo subjetivo y consciente del Papa fue el amor por la Iglesia. Los que lo contradigan deben también hacerlo por amor a toda la Iglesia, por amor hacia aquellos cuya fe está en peligro. Esto puede, y debe, ser un servicio de amor al sucesor de San Pedro.

Monseñor Lambruschini, el funcionario de la Curia Vaticana designado para explicar la encíclica a la prensa, hizo notar que no era un documento infalible, y que no se podía excluir la posibilidad de una revisión del texto, si aparecían datos nuevos. Sin embargo, el tono de la encíclica deja muy pocas esperanzas que esto suceda en vida del Papa Paulo . . . a menos que la reacción de toda la Igle-

sia lo haga darse cuenta que ha elegido equivocadamente a sus consultores y que los argumentos recomendados por ellos como sumamente apropiados para la mentalidad moderna, son simplemente inaceptables.

Documentos papales no-infalibles, pero de mucha autoridad, han sido corregidos oficialmente en el pasado, pero solamente después de un lapso de tiempo relativamente largo. Aun cuando algunos de ellos han sido objeto de fuertes críticas dentro de la Iglesia, esas críticas fueron conocidas lentamente. Pero el cambio radical que las comunicaciones rápidas ha traído al mundo moderno, ha creado una situación totalmente diferente para las declaraciones autoritativas aunque no infalibles emanadas de la Iglesia. El diálogo con el resto de la Iglesia, que en épocas anteriores tomaba décadas para realizarse, ahora se lleva a cabo en días o semanas. Ningún teólogo de nota puede escribir o expresar su opinión sobre un tema importante sin que ella sea conocida prácticamente el mismo día por cualquier persona en el mundo que tenga la suficiente curiosidad para informarse respecto de ella.

En el pasado las cosas eran diferentes. Pasaron siglos antes que fuera rechazada la “enseñanza” extraordinariamente peligrosa acerca del poder directo del Papa sobre todo asunto temporal. Federico von Spee necesitó valentía para atreverse a hablar franca y terminantemente contra la persecución, la tortura y la hoguera para las brujas, costumbre recomendada y justificada doctrinalmente por una encíclica de mucha autoridad de Inocencio IV. Los moralistas no se atrevieron por largo tiempo a declarar inmoral la castración de los niños del coro del Vaticano, conociendo la fuerte aprobación papal de que gozaba. El Concilio de Viena expresaba en 1311 que los teólogos que trataran, de cualquier manera, de justificar la usura serían “encarcelados, atados con cadenas de hierro” por el resto de sus días. Los textos de teología moral publicados en Italia debieron imprimir esa advertencia hasta el siglo XVIII. El **Syllabus** de Pío IX envenenó las relaciones entre la Iglesia y el mundo hasta las “Declaraciones sobre Libertad Religiosa” y la Constitución **Gaudium et Spes** sobre **la Iglesia en el Mundo de Hoy** del Concilio Vaticano II. La inmoralidad de la tortura justificada durante tantos siglos por los papas, y practicada en su nombre, tuvo que esperar siglos para ser condenada por una declaración papal. Pío XII afirmó taxativamente que atentaba contra la ley natural. La “Santa Inquisición” y “las guerras santas” pudieron haber sido borradas completamente de la imagen de la Iglesia si el espíritu profético y el coraje para hablar con franqueza y libertad cristiana hubiesen sino más altamente valorados en la Iglesia. Cuando los papas y sus teólogos de curia defendían con tanta frecuencia y ardor el poder temporal y los Estados Pontificios por ser un

derecho divino y una necesidad espiritual, esa franca crítica cristiana debió haberse hecho más presente. No sólo los que niegan las consecuencias del "Tú eres Pedro", sino precisamente aquéllos que creen en la misión espiritual de Pedro deben recordar la advertencia del Señor contra una concepción terrena del Mesías: "¡Quítate de mi vista, Satanás! ¡Eres tropiezo para mí, porque tus pensamientos no son los de Dios, sino los de los hombres!" (Mt. 16; 23).

Al discutir *Humanae Vitae* y los acontecimientos de los últimos dos años, el problema que se presenta, es en realidad: "Y tú, cuando hayas vuelto, confirma a tus hermanos" (Luc. 22; 23). Lo que se necesita es una comprensión ilustrada del cargo espiritual del sucesor de Pedro, tal como se la pudo apreciar en forma tan extraordinaria en el Papa Juan, que tuvo que enfrentar la más encarnizada oposición de ese mismo grupo curial ahora triunfante — grupo que, a pesar de la era de internacionalización que vivimos, fue poderosamente reforzado en el último Consistorio con la designación de 12 Cardenales italianos. Lo que se necesita en esta era ecuménica es la liberación del papado en el sentido en que el propio Paulo VI ha dado enormes pasos. Basta recordar, al respecto, las dos visitas que hizo Paulo VI al Patriarca Atenágoras, antes de atreverse a invitarlo a Roma. Este fue un gesto de gran delicadeza y una clara muestra de humildad del Papa respecto al Patriarca.

Lo que se necesita ahora en la Iglesia es que todos hablen sin ambages, con toda franqueza, contra esas fuerzas reaccionarias. No hay otra manera de impedir que ellas empujen al Papa en la dirección opuesta, hacia la estrechez mundana ejemplificada en el *Syllabus* y la prohibición de la Iglesia a todos los italianos de votar en su propio país, prohibición que duró de 1870 a 1929.

A pesar de lo anterior, muchos dirán tal vez: aquí no se trata de poder, sino de comprender el matrimonio cristiano. A primera vista parecerían tener razón, pero si se mira más de cerca, se ve que el verdadero problema radica en una concepción anticuada del poder de la curia y, junto con eso, en el problema del ejercicio no colegiado del oficio de enseñar y en el tema, no suficientemente explorado, del modo cómo enseña el Papa.

#### Ejercicio no-colegiado de la autoridad

A sabiendas o no, el Papa Paulo contribuyó grandemente al rápido desarrollo del tema del control de la natalidad. El Papa Juan había encendido en amplios secto-

res de la Iglesia, entre los laicos, los teólogos y los obispos —y sobre todo entre los confesores, que habían sufrido enormemente bajo las antiguas normas— nuevas esperanzas de que el problema del control de la natalidad sería finalmente repensado en su totalidad. Sin embargo, desde un comienzo las perspectivas no fueron muy alentadoras. Sin vacilar un momento, el Santo Oficio publicó advertencias condenatorias a los que hablarían abiertamente. Es preciso tener una imagen exacta de este aspecto si queremos entender las circunstancias históricas que condujeron a *Humanae Vitae*. La subcomisión de la Comisión Preparatoria del Concilio, encargada de redactar un anteproyecto sobre el matrimonio, estaba completamente dominada por los hombres del Santo Oficio. Cuando fui invitado finalmente a la subcomisión como consultor, ante la insistencia de ciertas personas, recibí de funcionarios de todos los niveles del Santo Oficio clarísimas instrucciones y advertencias para que me mantuviera exactamente dentro de los límites de *Casti Connubii*. Sin embargo, los esfuerzos para restringir la libertad de palabra obtuvieron un éxito sólo parcial.

Si mi opinión sobre la situación es correcta —aunque podría estar equivocado sobre este punto— la razón que movió al Papa Juan a nombrar una pequeña comisión de teólogos que estudiaran el tema con calma, fue la de iniciar una discusión. El nombramiento de los integrantes de esta subcomisión preconciliar, y luego Conciliar, sobre problemas matrimoniales, estuvo dominado por los hombres inflexibles del Santo Oficio. Ante la insistencia de figuras importantes entre los Padres Conciliares, Paulo VI amplió la comisión formada por el Papa Juan. En junio de 1964, cuando Paulo VI publicó los nombres de los miembros de la comisión —era aun poco representativa— pidió una especie de moratoria para las discusiones en la Iglesia hasta que la Comisión hubiese elaborado su declaración. Pero, él aseguró de inmediato que había poca esperanza de que la comisión fuera a cambiar nada de lo enseñado hasta el momento sobre esa materia, y quedó convencido que la comisión iba a llegar rápidamente a la misma conclusión. En la atmósfera del Concilio este anuncio del Papa contribuyó a suscitar un rebrote de franqueza y sinceridad en el pensamiento y las palabras.

La comisión papal alcanzaba los 65 miembros y la composición del grupo hacía prever que habría una confirmación básica de *Casti Connubii*, pero tal vez con cambios de importancia en la pastoral. Al comenzar la discusión, sólo tres o cuatro teólogos estaban a favor de un nuevo enfoque teológico; el resto era bien conocido por su fidelidad a *Casti Connubii*. Cuando uno de esos teólogos más conservadores fue nombrado en un importante puesto del Santo Oficio (Calificador), oí a varios miembros de este organismo que su nombramiento era un reconocimiento por su posición ortodoxa en la comisión. Sin embargo, diversos acontecimientos del Concilio, la absoluta sinceridad de pensamiento dentro de la comisión, y especialmente la presencia de laicos a quienes se les aseguró en este momento que podrían pensar y hablar francamente, cambiaron la situación hacia el fin del Concilio e inmediatamente después de éste.

Antes que la Comisión hubiese llegado a sus conclusiones ya el Papa había tomado su decisión con la ayuda de sus consejeros especiales. Mons. Colombo (respecto del cual los italianos, jugando con el nombre, hacen notar que no debe confundirse con "Columba", la "paloma" del Espíritu Santo), insinuó misteriosamente que el Papa podía intervenir en cualquier momento. Poco después se desencadenaron los acontecimientos del día de Sta. Catalina de Siena (3 de abril). Aunque conocidos, conviene recordarlos. Una fuerte mayoría —dos tercios de los Padres conciliares— había aprobado incondicionalmente el capítulo dedicado al matrimonio dentro del esquema 13 (que se transformó en la Constitución sobre **La Iglesia en el mundo de Hoy**). La Comisión Conciliar había presentado las respuestas a las enmiendas presentadas por la pequeña minoría que pidió cambios para tratar de acercar el anteproyecto del Concilio a la encíclica **Casti Connubii**. Con todo, era manifiesto que el Concilio se había alejado de dicha encíclica. En este momento Paulo VI mandó sus enmiendas. Estaban redactadas con muy poca claridad, cosa comprensible dada la prisa con que fueron presentadas. Ellas significaban nada menos que un vuelco total en el rumbo del documento referente a los métodos de control de la natalidad. El Concilio se encontró así en una situación embarazosa y difícil, porque se le había prohibido tratar directamente de los métodos anticonceptivos o dar una respuesta al problema, y se le pedía ahora confirmar con su autoridad algo que se había expresamente sustraído de su jurisdicción.

La sesión fue tumultuosa cuando la Comisión de unos 60 Obispos con sus teólogos, tuvo que enfrentar el problema. El Cardenal Browne, que evidentemente conocía la estrategia, y Carlo Colombo dijeron a los Obispos que el Papa había hablado. No quedaba otra cosa sino obedecer. Sin embargo, la Comisión pidió que se aclarara el asunto. Preguntaron si era una orden o enmienda que quitara el derecho de expresar opiniones contrarias. Entre tanto el Cardenal Ottaviani convocó de nuevo a la Comisión, pero excluyó a los teólogos y laicos miembros de la misma. El asunto debía tratarse ahora sólo entre Obispos. Pero tampoco tuvo éxito esta maniobra curial, porque los Obispos insistieron en la presencia de los teólogos y laicos. Nunca había visto en toda mi vida un grupo tan numeroso de Obispos asumir una toma de posición tan admirable: triunfaron la reverencia debida al sucesor de Pedro y una absoluta franqueza y sinceridad.

La Comisión tomó en cuenta las enmiendas del Papa pero no aceptó su contenido central. El Cardenal Léger colocó sobre el escritorio papal un memorandum no menos franco que el enviado por el Cardenal Roy a nombre de los laicos de la Comisión. El Cardenal Garrone y el Arzobispo Dearden de Detroit también dieron su contribución. Con esto el Papa cedió ante el poder colegial e hizo saber que accedía a presentar el texto inalterado al Concilio Ecuménico para su voto final. Había quedado de manifiesto que el Concilio habría terminado con una sonora explosión si el Papa hubiese insistido en sus enmiendas.

En junio de 1966 la comisión papal llegó a sus bien conocidas conclusiones. Paulo VI había dado un paso hacia la representación colegial de los Obispos. La última redacción del proyecto debía ser presentada a una pequeña comisión de Cardenales, de nuevo formada por un número considerable de hombres con evidente mentalidad conservadora, y junto a ellos personas como los Cardenales Suenens y Doepfner. Una abrumadora mayoría de la Comisión de teólogos y laicos y una mayoría suficiente de la Comisión de obispos habían aprobado el proyecto en el que se pedía dejar a la discreción de los casados los métodos para regular los nacimientos, dentro de los límites señalados en **Gaudium et Spes**. En este documento del Concilio se pide a las parejas actuar en armonía con la unidad y entrega mutua propias del matrimonio y con el cuidado necesario para conservar la atmósfera propicia al amor matrimonial, dentro de la cual la vida pueda ser transmitida responsablemente y los hijos criados como se debe. La norma biológica, o para decirlo en otras palabras, la absoluta santidad del ritmo biológico fue rechazada explícitamente. La biología es una parte del hombre, pero el hombre no debe estar simplemente subyugado y determinado por las funciones biológicas ni los procesos psicológicos. Si hubiera que preferir algunos, serían más bien éstos últimos. Una intromisión en el campo psicológico puede ser más seria que una intromisión en el campo biológico. Un ejemplo de esto puede ser la ansiedad causada por el método del ritmo, con todas sus complicaciones, especialmente en los casos en que se debe impedir absolutamente una concepción.

### Un precedente

La nueva encíclica papal no trata, de hecho, los argumentos de la comisión. Simplemente afirma: "Las conclusiones de la comisión no pueden ser consideradas como definitivas... sobre todo porque han aparecido criterios de solución que se apartan de las enseñanzas morales sobre el matrimonio propuestas con constante firmeza por la autoridad docente de la Iglesia" (Nº 6). Esto parece decir: la comisión no llegó a las conclusiones a las cuales debía llegar para mantener la tradición humana en la enseñanza de la Iglesia. La comisión debía haber llegado a la conclusión de que nada de lo afirmado o implicado en **Casti Connubii** podía ser radicalmente cambiado. ¿No habría sido mejor publicar los proyectos de ambos grupos de la comisión, el de la mayoría y el de la minoría, y dejar que cada cual se mantuviese dentro de los límites de ambas posiciones, sin publicar ninguna declaración de la autoridad docente oficial?

Paulo VI dijo en la audiencia del 31 de julio de 1968, que la lucha que tuvo que sostener para tomar la decisión le había causado un sufrimiento no pequeño. No dudamos de esto. Pero uno se pregunta: ¿Por qué, entonces, excluyó esta decisión de la agenda del Sínodo de los Obispos llevado a cabo a fines de 1967? ¿No habría sido de mucho más peso una decisión colegiada que una decisión enfáticamente no-colegiada contra la opinión de una

comisión papal de Obispos, teólogos, psicólogos, sociólogos, consejeros matrimoniales, hombres y mujeres? El Congreso Mundial del Apostolado Laico, que ciertamente tenía una fuerte representación de los elementos más conservadores y dóciles del laicado católico, se pronunció a favor del proyecto de mayoría de la Comisión papal. Una agria advertencia y corrección papales, seguidas por una acción más incisiva aún del Vaticano, llegaron con la velocidad del rayo. ¿Serían esos voces, . . . “las ruidosas voces de la opinión pública”, a las que se refirió el Papa Paulo en su audiencia del 31 de julio y contra las cuales él se armó con la intrépida valentía cristiana?

No sé si el Papa Paulo se dio cuenta que estaba sentando un precedente sobre el ejercicio no-colegiado de la autoridad docente. Sin embargo, tengo poderosas razones para creer que sus consejeros de la curia preveían claramente que era un caso destinado a asentar precedente.

Paulo VI eligió a propósito el momento para publicar su Credo, en el cual se proclama que Cristo no podría estar presente en la Eucaristía a menos que desaparezca la substancia del pan, produciéndose así un lugar para Su presencia. Escogió un momento en el que iba a tener una particular repercusión por coincidir con la Asamblea General del Consejo Mundial de las Iglesias en Uppsala. No lo expresó con esas precisas palabras, pero no podía pasar inadvertida por la importancia que dio a la cualidad física de la substancia del pan y de su separabilidad de sus características de pan. En su Credo fue más allá de lo expresado anteriormente en su encíclica **Mysterium Fidei** sobre la Eucaristía.

La proclamación del carácter absolutamente sagrado de las leyes biológicas en el acto matrimonial coincidió con la Conferencia de Lambeth de 1968. Más aún, esta circunstancia fue expresamente subrayada por Mons. Lambuschini, el vocero oficial del Papa, con un ataque a los anglicanos. Pío XI redactó **Casti Connubii** como una incisiva e inconfundible respuesta a la Conferencia de Lambeth de 1930, que había aprobado por primera vez, por un voto de mayoría, el uso responsable de los medios para regular los nacimientos.

El Patriarca Máximos IV pidió al Papa durante el Concilio que aprovechara la experiencia de otras Iglesias Cristianas. El texto de **Humanæ Vitæ** demuestra que la actitud de otras Iglesias no tuvo influencia en él. Oí frecuentemente a la persona que trabajó en **Humanæ Vitæ** que era imposible que los Anglicanos pudiesen tener la razón. Esto sería un deshonor para la Iglesia Católica.

**Humanæ Vitæ** reafirma explícitamente la tesis principal de **Casti Connubii**, que cada uso del matrimonio, cada acto matrimonial individual, debe permanecer abierto a la posibilidad de procreación y que las dos finalidades del acto conyugal, la unitiva y la procreativa, deben permanecer indisolublemente ligadas entre sí en cada acto. En seguida agrega: “Nosotros creemos que los hombres de nuestro tiempo son especialmente capaces de captar este principio fundamental”. (Nº 12).

Aquí se trata de una cuestión de hecho, y la opinión pública dentro de la Iglesia, y mucho más fuera de ella, está más bien de acuerdo unánimemente en que el hombre

moderno, para decirlo en forma suave, tiene dificultades muy peculiares para captar este modo de pensar. La verdad de los hechos debe ser respetada, nos guste o no, si queremos que la gente nos crea. Esta es una característica del pensamiento moderno. Comienza precisamente con una búsqueda de los hechos, para continuar después la investigación a partir de ellos.

El Papa Paulo VI no parece merecer mucha fe cuando, hace dos años, en una carta manuscrita a los Benedictinos, ordenó que se conservara el latín en la Liturgia y en el canto gregoriano, aduciendo como argumento que de otro modo grandes masas se apartarían de sus iglesias y que tendrían en consecuencia menos vocaciones. Los Benedictinos, en los EE. UU. al menos, sabían demasiado bien que los hechos eran exactamente contrarios. Es mal estilo de curia el hablar de cosas que se desea que sucedan como de hechos sucedidos en la realidad. Como lo hicieron tantas veces antes del Concilio, las antiguas voces del Vaticano se opusieron a los datos de la sociología empírica, datos que todos pueden ver.

### Quando fallan las razones

Por una parte la encíclica es totalmente optimista respecto a la fuerza de los argumentos que propone y a la calidad de la información proporcionada por los consejeros del Papa, de manera que: “El magisterio pueda dar respuesta adecuada a las esperanzas no sólo de los fieles sino también de la opinión pública mundial” (Nº 5). Sin embargo, cuando el Papa habla de “sus propios hijos” y de “sus hijos, los sacerdotes”, el optimismo respecto a la fuerza de los argumentos disminuye un poco. Pide “leal obediencia interna y externa a la autoridad docente de la Iglesia” y después añade: “Esta obediencia, como Uds. bien saben, obliga no solamente por los argumentos aducidos, sino más bien por la luz del Espíritu Santo, que es dada de un modo especial a los pastores de la Iglesia para que puedan ilustrar la verdad” (Nº 28). No cabe duda que nuestra obediencia de fe a la Iglesia descansa en la seguridad que la Iglesia goza de la asistencia especial del Espíritu Santo para explicar el Evangelio y guiar la Iglesia. Pero no es posible hacer responsable al Espíritu Santo de todas las cosas que en tiempos pasados fueron afirmadas sonora y autoritativamente por hombres de la Iglesia. Sin embargo, el argumento central de **Humanæ Vitæ** es clara e inequívocamente una verdad de ley moral natural, y por tanto una verdad que tiene que ser probada por experiencias humanas y argumentos de razón. Si el Espíritu Santo ha dado una gracia especial para la composición y promulgación de este

documento, uno puede esperar legítimamente que esta gracia se manifieste en la manera misma de abordar el problema, es decir, en la sólida presentación de las pruebas deducidas de la experiencia humana y en buenos argumentos de razón. En mi opinión esto no sucede en este caso, por lo cual no es de ninguna manera un insulto al Espíritu Santo, si uno continúa exponiendo sus dudas.

Después del recurso al Espíritu Santo sigue una exhortación por la paz en la Iglesia: "Todos deberían hablar el mismo lenguaje" (Nº 28). A esta admonición se siguen las palabras de San Pablo que no debería haber diversidad de opiniones entre los cristianos (¿será ésta una buena traducción?)

Pablo se opone abiertamente a Pedro y expresa esta diferencia de opinión sin ambages (Gal. 2) cuando Pedro había cerrado las puertas a la propagación del Evangelio, cediendo en un momento de debilidad a la presión de la curia de Jerusalén. Los teólogos y Obispos que ahora levantan sus voces, no lo hacen por espíritu pendenciero, sino muy al contrario para evitar que se aumente la brecha en la credibilidad de la Iglesia católica y que muchos encuentren imposible pertenecer a ella si se sigue afirmando tan enfáticamente una tradición humana constante. Si, cuando todo se haya dicho y todo haya terminado, el Papa se mantiene invariablemente de acuerdo con las conclusiones de su encíclica que pide que en la Iglesia Católica haya un solo tipo de argumentación, una misma mentalidad y un tipo de preceptos, esto querrá decir que las voces de muchos hombres y mujeres que aman a la Iglesia deberán callar, y ese lenguaje de la Iglesia llegará a los oídos de unos pocos, y no a los oídos de los hombres a los que pertenece el futuro.

El razonamiento de *Humanæ Vitæ* descansa principalmente en dos puntos: el primero es la enseñanza constante de la Iglesia, el segundo, la absoluta sacralidad e inviolabilidad de las funciones biológicas en cada uso del matrimonio, de manera que cada acto pueda conducir a la procreación, ya sea que en ese momento la procreación pueda ser encarada responsablemente o no.

*Humanæ Vitæ* difiere de *Casti Connubii* porque ya no hace el esfuerzo de basar la enseñanza de la Iglesia sobre esta materia en Génesis 38. Ya no trata de basar sus pruebas en la Escritura, porque cualquier laico sabe hoy que la intención de ese texto fue insistir en la obligación de engendrar hijos de la esposa de un hermano difunto, obligación

que ahora prohíbe la Iglesia. El texto no trata la absoluta sacralidad del esperma.

Por tanto queda sólo el argumento que la Iglesia ha enseñado esta doctrina ("la firmeza constante de la autoridad docente de la Iglesia" Nº 6). En un capítulo sobre la tradición, de uno de mis libros, he tratado de mostrar que la tradición no es tan inequívoca como muchos lo piensan. Hay que fijarse también en el contexto histórico del caso sobre el cual versa la enseñanza de la Iglesia. Pero si se quiere hacer jugar un papel tan importante al argumento de tradición, nos vemos obligados a recordar la lucha de Jesús contra el papel importante que se había asignado a las tradiciones humanas. "Les decía también: '¡Qué bien violáis el mandamiento de Dios para conservar vuestra tradición!' (Mc. 7; 9).

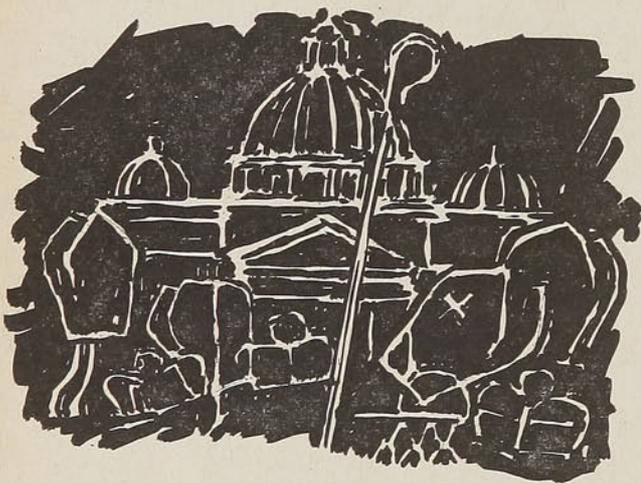
Cuando los legalistas preguntaron al Señor "¿Por qué tus discípulos quebrantan la tradición de los antepasados?", Jesús les respondió: "Y vosotros ¿por qué quebrantáis el mandamiento de Dios por vuestra tradición?" (Mt. 15, 2).

La encíclica debería proporcionar la oportunidad para una comprensión mejor y más histórica de la tradición y también del lenguaje. Pensemos de nuevo en la insistencia del Credo de Paulo VI en que la palabra "transsubstanciación" es la más apta para expresar la presencia real de Cristo. Esto es apearse a meras palabras. Tomemos como ejemplo la palabra inglesa "establishment". Cuando yo aprendí inglés se definía: "Lo que descansa en una base sólida y por tanto genera confianza". Pero si en el mundo de hoy alguien quiere decir que la Iglesia descansa en una base sólida y genera confianza con sólo aplicar la palabra "establishment"<sup>1</sup>, se equivoca lastimosamente. Las palabras tienen que entenderse en su contexto. Las respuestas a problemas vitales de una época no son fórmulas mágicas que puedan ser simplemente "aplicadas" indefinidamente.

El segundo argumento se refiere al principio biológico de la inviolabilidad de las leyes naturales. En la "jerarquía de valores" (Nº 10), lo biológico parece ser clasificado muy alto. La finalidad total del acto en su "estructura metafísica" está dirigida, así dice el argumento, hacia la procreación y por tanto cada acto debe poder conducir a la procreación, aún en los casos en que sería insensato e

<sup>1</sup> "Establishment" tiene a veces en el inglés contemporáneo el matiz peyorativo que la expresión "orden establecido" adquiere a veces en castellano. (N. de la R.).

irresponsable traer nuevos seres a la vida. “En relación con el proceso biológico, paternidad responsable significa el conocimiento y respeto por esas funciones; la inteligencia humana descubre en el poder de dar la vida leyes biológicas que son parte de la persona humana (Nº 10). Yo creo que las funciones biológicas son una parte del hombre; pero esas funciones biológicas a veces se alteran, y el arte de sanar es posible sólo si el hombre es un administrador responsable de esas funciones, y puede intervenir en ellas. No se ha probado que las funciones biológicas relacionadas con la procreación son absolutamente intocables y sagradas, dado que ellas se alteran a menudo y, de acuerdo con la doctrina de la Iglesia, se pueden tomar medidas para restablecer la salud. Las funciones biológicas deben estar subordinadas al bien de toda la persona y al matrimonio mismo. Esta es, de lejos, si no me equivoco, la opinión más corriente en la Iglesia.



Los Consejeros del Papa Paulo se apegan a una concepción absolutamente biológica de la ley natural. No han ni siquiera progresado de un tipo de medicina muy materialista a una medicina centrada en el hombre, que se concibe no como el arte de restablecer las funciones biológicas sino de servir a toda la persona.

El Papa Paulo afirma que una alteración en el proceso biológico destruye necesariamente el amor matrimonial. Esta afirmación tiene tantos argumentos en que apoyarse como la afirmación de **Casti Connubii** según la cual el tener ocupaciones fuera de su hogar atenta necesariamente contra la dignidad de la mujer.

## Incapacidad de distinguir

El Concilio Vaticano II, aprovechando los avances científicos en el campo de la teología moral, desarrolló ampliamente el tema de la paternidad responsable. En él se ve claro que el control de la natalidad ha sido objeto de apreciaciones muy diferentes según las circunstancias en que se practica. El ejercerlo porque se cree en conciencia que no sería responsable procrear en una determinada circunstancia, es un caso muy distinto de un simple rechazo a la vocación de paternidad. Como el Papa Paulo pone como punto de partida el análisis del acto, esta distinción fundamental no aparece. El mal parece consistir exclusivamente, o al menos principalmente, en la violación de las sagradas funciones biológicas. La encíclica tampoco ve que el aborto es un problema mucho más grave que los métodos de control de la natalidad. En ella el aborto es condenado sólo de paso. Al contrario, el Concilio había puesto el énfasis principal en la condenación del aborto. Por esto la encíclica es confusa desde el punto de vista pedagógico.

La encíclica del Papa Paulo da una gran importancia al ritmo entre los períodos fértiles e infértiles. “Dios ha dispuesto sabiamente las leyes naturales y los ritmos de fecundidad, los cuales producen por sí mismos una separación en la sucesión de los nacimientos” (Nº 11). Prácticamente el único método permitido para un responsable control de los nacimientos es la continencia periódica. “Es por tanto lícito tomar en cuenta el ritmo natural inmanente a la función generativa, para usar el matrimonio sólo en los períodos infecundos” (Nº 16).

El P. de Lestapis, s.j. y el P. Martelet, s.j., que están ciertamente entre los super-consejeros, han llamado al ritmo entre períodos fértiles e infértiles “el misterio sexual”. Cuando yo pregunté hace algunos años: “¿Qué sucede cuando el misterio sexual no funciona eficientemente?” el profesor me respondió sin notar mi ironía: “En ese caso sólo ayuda el ascetismo”.

El problema de la presente enseñanza es el siguiente: las mujeres con períodos regulares, que pueden usar todos los medios que deseen, incluyendo la posibilidad de llevar un control de la temperatura sin perturbaciones, y que pueden tener si es necesario siete médicos a su disposición, pueden vivir de acuerdo con las enseñanzas de la Iglesia. Pero ¿qué se puede decir de los pobres, de las per-

sonas que carecen de educación, de las que tienen períodos irregulares, o de las que por su nivel de cultura son simplemente incapaces de entender estos métodos? ¿Y qué sucede si el método no sólo falla biológicamente, sino que conduce a serios trastornos psicológicos?

A lo largo de los años he recibido por lo menos unas 50 cartas exponiendo casos en que el método no sólo ha sido infructuoso, sino que, además, ha producido psicosis que han requerido tratamiento en hospitales para enfermos mentales. Una semana antes de aparecer la Encíclica un médico inglés me escribió que el confesor de una mujer, a quien había prescrito la píldora anticonceptiva, le había rehusado la absolución cuando ella acababa de salir de un tratamiento de medio año en un hospital para enfermos mentales, donde estuvo por una psicosis de embarazo. Y la superiora de un hospital norteamericano me dijo que el capellán había rehusado la absolución a varias mujeres enfermas que habían tomado progestágenos por razones muy justificadas. Rehusó dársela porque no quisieron prometer no seguir tomándolas después de la convalecencia.

La encíclica **Humanae Vitae** es tan apodíctica y absoluta que no permite excepción de ninguna especie por razones objetivas. El llamado que hace a la compasión hacia el pecador parece sólo significar que uno puede ser bondadoso solamente cuando el pobre pecador ha prometido que se va a corregir. En años anteriores, aún en la comisión papal, fue citada con frecuencia la Epístola I<sup>a</sup> a los Cor. 7: 1-5. (“... que el marido dé a su mujer lo que le debe y la mujer de igual modo a su marido. No os neguéis el uno al otro sino de mutuo acuerdo, por cierto tiempo, para daros a la oración...”). Es el único texto bíblico que tiene alguna conexión con nuestro problema. San Pablo previene enérgicamente en contra de un largo período de continencia, ya que puede ser un arma en favor de Satanás. No se requiere que esto se traduzca en adulterio. El demonio ha obtenido un buen triunfo si marido y mujer se ponen irritables y hostiles. Los psicólogos y la investigación concreta muestran que la gran mayoría de las parejas interrogadas dijeron que la práctica de la continencia periódica por un largo período había alterado grandemente la armonía de la vida matrimonial. Los resultados de esa encuesta le fueron presentados al Santo Padre por Mr. y Mrs. Crowley y otros. Todos los psicólogos dicen también que la total abstinencia de relaciones sexuales por un período largo de tiempo, especialmente cuando una de las partes lo debe hacer obligadamente, puede ser muy peligrosa.

El Concilio, basado en estos conocimientos psicológicos y siguiendo el pensamiento de Paulo en la I<sup>a</sup> Cor. 7, dio la siguiente advertencia: “Cuando se rompe la intimidad de la vida matrimonial, no es raro que la fidelidad se ponga en peligro y que se arruinen sus frutos. Porque en ese caso la formación de los niños y la valentía para aceptar otros es puesta en peligro” (**Gaudium et Spes**, n. 51).

Uno de los defectos más graves de la encíclica consiste en no haber usado ninguno de esos textos. Los teólogos deben responder ahora a un problema inevitable: ¿Puede esta encíclica ser puesta en consonancia con las enseñanzas del Concilio Vaticano II? Este es un problema especialmente agudo para el que escribe. En enero de 1967 yo recibí de viva voz una advertencia precisa del Santo Oficio (Cardenal Parente) por lo que yo había dicho en una entrevista a **La Rocca**, una revista católica italiana. La afirmación que se objetaba fue que la esperada declaración del Papa tenía que basarse obviamente en los criterios establecidos en **Gaudium et Spes** y que no podía ser una simple vuelta a **Casti Connubii**. Se me avisó que esto era teológicamente incorrecto: el Papa no estaba atado por el documento conciliar. Después, para mi mayor instrucción, recibí dos notas (monita) de los teólogos del Vaticano. La primera afirmaba que los dos documentos, **Casti Connubii** y el documento del Concilio (**Gaudium et Spes**) no podían ser contrapuestos el uno al otro, sino que uno simplemente complementaba al otro. En la otra se me informaba que la doctrina sobre esta materia debía tomarse de **Casti Connubii** y que la Constitución del Concilio era sólo “pastoral”. Esta afirmación olvidaba el discurso de apertura del Concilio de Juan XXIII en el cual dijo que el oficio de enseñar de la Iglesia era enteramente pastoral.

En mi opinión es más difícil poner de acuerdo **Humanae Vitae** con **Gaudium et Spes** que hacer concordar la Declaración sobre la Libertad Religiosa con el **Syllabus** de Pío IX, o al menos igualmente difícil. Esta afirmación se base especialmente en que: 1) no se toma seriamente en cuenta el problema que acabo de mencionar sobre la Constitución del Concilio y el texto de la Epístola I<sup>a</sup> Cor. 7; 2) la concepción de la ley natural subyacente en toda la Constitución del Concilio no fue incorporada a **Humanae Vitae** y 3) los criterios establecidos en la Constitución sobre la aceptabilidad de los métodos de control de la natalidad no fueron ni siquiera mencionados, sino reemplazados por leyes “biológicas”.

## Obligación de obedecer

Se suele preguntar: ¿La Encíclica obliga a los católicos en conciencia? El Papa parece responder a esta pregunta en forma inequívoca. Sin embargo yo pienso que se debe felicitar al Papa por no haber abrogado o negado los principios generales para formar la recta conciencia (**Gaudium et Spes** N° 16).

Mi respuesta de acuerdo a esos principios es ésta:

- 1.— Aquellos que pueden aceptar la encíclica con una conciencia recta deben hacerlo, con todas sus consecuencias.
- 2.— Aquellos que dudan si lo pueden hacer, deben estudiarla detenidamente y además deben aprovecharse de toda información adicional para formarse una conciencia clara.
- 3.— Aquellos que con rectitud de conciencia no pueden aceptar las enseñanza y las exigencias de **Humanae Vitae**, deben seguir su recta conciencia. Cuando las parejas matrimoniales, por buenas razones y con buena conciencia, usan métodos de regulación de los nacimientos que ellos piensan ser los más aptos —excluyendo obviamente el aborto— ellos no deben mencionarlo en la confesión.
- 4.— Los Sacerdotes deben instruir claramente a los fieles acerca de las enseñanzas del Papa. Sin embargo, yo no veo motivo para negarles el derecho de expresar su opinión con igual sinceridad.

Una vez, en presencia de Mons. Colombo alguien sugirió (él mismo o alguno de los presentes) que el Papa debería simplemente prohibir bajo pena de desobediencia todos los métodos excepto la abstinencia periódica o total, sin dar razón alguna. Respondí con fuerza: “Ese sería el mejor método para destruir la autoridad del Papa”.

El Papa no siguió ese consejo. Trató con la ayuda de sus colaboradores de dar razones. Dejó de lado algunos problemas, tal vez con la intención de responderlos en otra oportunidad. Pero es realmente notable que, en el largo tiempo que los colaboradores del Papa tuvieron a su disposición, no pudieron encontrar mejores razones que las presentadas en la encíclica. Se puso término al debate. Pero todavía falta por encontrar las premisas que apoyen la conclusión. Puede ser que otros tengan más suerte. Pero parece claro que la conclusión no muestra, por ahora, mucha solidez.

Sin embargo, lo más importante, hoy por hoy, es que no se destruya la autoridad de la Iglesia. Lo que debe ser destruido es todo lo que constituye un obstáculo para la unión de los cristianos y el liderazgo espiritual. Cuando se logre esto, la Iglesia como un todo, y especialmente el Santo Padre, encontrarán una salida a este impasse. Mas aún, se debe llegar a un estilo de autoridad que pueda mover efectivamente, inspirar fe y confianza. La dirección general debe ser hacia la colegialidad y la internacionalización. Pero la colegialidad debe significar una participación en toda la experiencia del laicado, especialmente de los matrimonios y consejeros casados.

¿Ha conseguido Ud. un nuevo suscriptor a su revista “Mensaje”?